



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 17.03.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 17 de marzo 2021, y siendo las 09.06 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acto Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la suscripción de Convenio de **“Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y la Asociación ADAPT- Chile”**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la suscripción de Convenio de **“Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y CHILE ENTER”**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio de **“Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y RENDERING”**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acto Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Vamos a votación concejales, aprobación acta sesión ordinaria N° 8 de fecha 10.03.2021.

Concejal Sr. Boris Colja: La apruebo presidenta, pero con la observación de que usted narró dos epopeyas, una al principio y otra al final, hizo una alusión a las mujeres, pero la última no la colocaron en el acta, creo que debiera insertarse porque si usted lo dijo es importante.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la suscripción de Convenio de "Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y la Asociación ADAPT- Chile"; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la suscripción de Convenio de "Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y la Asociación ADAPT- Chile"; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.

Estuvimos trabajando este punto en comisión, y la verdad, es que tenemos algunas dudas, así que queremos sugerir si existe la posibilidad de que se pueda retirar de tabla, dependería de usted alcaldesa, ello para efectos de darle otra vuelta, análisis, y que se pudiera ver en una nueva sesión de concejo.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Presidenta, usted tiene la facultad para modificar la tabla porque usted fue quién citó, quien firmó la citación.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Pero es María Consuelo quién está de alcaldesa subrogante.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Sí, está de alcaldesa, pero no tiene la facultad para firmar la citación de la tabla.

Concejal Sr. Marco A. González: Que dice jurídico al respecto.

Abogado Sr. Luis Letelier: Usted tiene razón señora Paulina en estricto rigor, porque la ley dice que cuando no está el alcalde titular, preside un concejal las sesiones, esta es una norma especial.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Bien, de acuerdo con lo manifestado por jurídico, pero igual quiero consultar a los concejales.

¿Punto lo tratamos o lo dejamos suspendido para verlo en otra sesión?

Concejal Sr. Boris Colja: De acuerdo con lo conversado y tratado en comisión, yo estoy de acuerdo en que se suspenda, se retire de la tabla.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Sí, yo prefiero también darle una vuelta más porque quedaron muchas cosas en duda, fue media ambigua la explicación en comisión.

Concejal Sr. Marco A. González: También para evitar cualquier otro efecto futuro, yo estoy de acuerdo en que se retire de tabla este punto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo la verdad, sigo con la duda respecto de quien tiene la facultad de retirar el punto de tabla, porque, no es quien preside el concejo el que pone los puntos en tabla, las cosas a tratar, es el alcalde, en este caso María Consuelo, pero como dice jurídico lo contrario, decir que de todas formas yo no estoy de acuerdo que se retire por respeto al trabajo de Eric, recordar que en otras ocasiones cuando se han presentado este tipo de situaciones, se han arreglado sobre la marcha, corregido las deficiencias, pero como dijo la señora Paulina y jurídico que usted tiene la facultad, está demás que nos pregunten a nosotros.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Sí concejal, pero se supone que somos un equipo, por eso yo preferí igual tomarles parecer a ustedes.

Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez: ¿Podría presidenta darle la palabra al abogado para que se refiera al punto en conflicto?

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Sí, por supuesto, Luis tiene la palabra.

Abogado Sr. Luis Letelier: Yo entiendo las dudas de los concejales, el convenio sin duda es positivo para el municipio, para la comuna, solo surgió una duda en torno a si había obligación de hacer un aporte que involucraba dinero, el tema de los \$ 500.000 pesos una vez al año, eso creo yo es bueno que quede zanjado y bien claro.

Presidenta Honorable Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aclarar que no se trata aquí de desmerecer el trabajo de Eric, al contrario, se le reconoce su trabajo y esfuerzo que ha hecho todo este tiempo en medio ambiente, pero ante las dudas, creo que hoy lo más conveniente sería retirar el punto de tabla, y dejarlo pendiente para trabajarlo bien en otra reunión de comisión y aprobarlo en definitiva después, así que procederemos a retirarlo.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio de "Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y CHILE ENTER"; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio de “Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y CHILE ENTER”; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 56 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar aprobar la **suscripción de Convenio de “Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y CHILE ENTER”**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio de “Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y RENDERING”; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio de “Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y RENDERING”; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.

Este punto recordar, también lo trabajamos, vimos en reunión de comisión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Este punto lo apruebo, encantado presidenta, por qué tiene que ver entre otros, con el tratamiento que se hace con el desecho de los aceites en la comuna.

Concejal Sr. Nelson Escalante: De todas formas, apruebo presidenta, esto es una iniciativa muy positiva para la comuna, y tal como lo había comentado en otras ocasiones, de seguir como concejal me preocuparé de que sea extensivo a la población, a las casas este también.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 57 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **suscripción de Convenio de "Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y RENDERING"**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No rinde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Recordar que yo había solicitado la presencia del ITO para esta sesión, que tiene que ver con el proyecto del atraveso, la persona que tiene a cargo la supervisión de las obras, lo pedí en la sesión pasada.

Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Habría que saber de qué profesional hablamos concejal, por qué al menos a mí no me informaron sobre esta solicitud que usted hizo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hacer presente que molesta este tipo de situaciones, irrita la verdad, porque uno espera que cuando solicita algo se cumpla, se responda como es debido. Recordar, por ejemplo, que ya hace más de 3 sesiones que he solicitado también que se repare el paradero que está ahí camino al Yeco y eso sigue igual, por esta oportunidad desistiré sobre tema de solicitud presencia del ITO, pero cuando a uno le pregunta la gente en la calle debe tener los antecedentes técnicos para poder entregar una respuesta, explicación adecuada.

6.1.2.- Lo otro, a la señora alcaldesa, yo le pedí la moto niveladora para el pasaje Repu, le he enviado mensajes, lo he pedido como en 4 veces y no se ha hecho, la alcaldesa me dijo que la máquina estaba mala y fui al taller y la máquina estaba buena, la gente ahí no puede entrar a sus domicilios porque existe una zanja, la gente necesita que se pase ahí la máquina, para eso se compró. No debiéramos tener la necesidad de traer estas cosas al concejo, llegar hasta instancias si uno lo trata de forma directa, pero si se piden este tipo de cosas uno espera que se hagan, son cosas que la gente está demandando y nosotros somos sus representantes, somos el puente entre la gente y la municipalidad, por eso que

en algunas cosas uno pide la presencia de los técnicos, de los profesionales encargados para formular las preguntas respecto de lo que se hace, pediré la información de forma directa entonces una vez termine el concejo, iré a la municipalidad, a la dirección de obras para hablar con el ITO.

Alcaldesa Sra. María Consuelo Gutiérrez: Concejal, respondiendo a su inquietud, decirle que la máquina estuvo más de 3 semanas parada, en pana, eso retrasó todo lo que estaba pendiente, y si usted fue ayer al taller, claro que la máquina estaba arreglada ya pero habían solicitudes anteriores a la hecha por usted, precisamente porque estaba con desperfecto.

Lo mandé llamar, acá está ITO del proyecto atravesio, Sebastián Abarca, para que le haga las consultas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sebastián, quisiera a raíz de muchos comentarios recibidos y consultas, que nos explicaras en qué está el proyecto del atravesio, por qué el retraso, qué está pasando realmente con ese proyecto.

ITO Sr. Sebastián Abarca: Tenemos plazo de vigencia de ejecución vigente, hasta el 26 de marzo concejal, los aumentos de plazo tienen que ver entre otras razones, porque se pasó a modificar la cota de la matriz de agua potable por parte de Esva, algo similar que ocurrió en el proyecto de pavimentación en Carlos Alessandri, y eso nos llevó un par de meses de retraso, y también la ampliación de plazo tienen que ver con una modificación que se hizo al proyecto en relación al muro dren, hubo que desplazar ese muro un metro y medio, para esa modificación hubo que solicitar la autorización al gobierno regional que se tomó también su tiempo, y también ha afectado al proyecto en su plazo el tema de la pandemia.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿La calle del atravesio es completa de hormigón?

ITO Sr. Sebastián Abarca: Sí, hormigón en calzada y veredas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Pero yo vi ahí en el sector del colegio Santa Teresa, unos baldosines.

ITO Sr. Sebastián Abarca: No concejal, todo es en hormigón, lo que ocurre es que en el caso de que usted menciona, es hormigón con un estampado diseño baldosín.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Hay boletas de garantía que se han cobrado en este proyecto por ampliación de plazos?

ITO Sr. Sebastián Abarca: De acuerdo con el plazo que fija el proyecto y las bases, con sus ampliaciones, la boleta de garantía está y debe estar siempre vigente concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Usted dice que las obras debieran estar concluidas el 26 de marzo, ¿podría darse una nueva ampliación de plazo?, ¿y ese proyecto contempla iluminación?

ITO Sr. Sebastián Abarca: La ampliación de plazo concejal, es una facultad exclusiva que tiene el alcalde de otorgarlo, y el proyecto no contempla iluminación ni paisajismo, tampoco mobiliario, y no existiendo ampliación de plazo nueva, se cursan multas por cada día de retraso.

Tener presente, que la vía para ser habilitada por el municipio debe contar con iluminación, por tanto, la municipalidad tendría que colocar algún tipo de focos para ello, eso ya fue observado por el gobierno regional, entiendo que Secpla lo está viendo.

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Sebastián, el lunes yo me apersoné al travieso, logré caminar unos cuantos pasos hasta que me pidieron salir porque no andaba con ningún equipamiento de seguridad, de todas maneras, me invitaron amablemente a retirarme.

Lo que pude observar, es que la calzada en varias partes tiene grietas, de forma perpendicular, por lo que, si usted dice que es hormigón, pedirle que pueda revisar eso porque no es algo de menor importancia, por esa grieta podría ingresar aguas lluvias, tiene que haber existido un mal tratamiento del hormigón porque está quebrado de forma irregular, no recta.

No sé, si usted fue el hito también de la calle Algarrobo.

ITO Sr. Sebastián Abarca: No concejal, eso le correspondió a Mauricio del Real.

Concejal Sr. Boris Colja: Me pude percatar que le habían sacado la protección que tenían los postes ahí, pero mi preocupación, es que los postes instalados en la calle Algarrobo, la pintura es bastante débil, diferente a lo que hay en Carlos Alessandri, no sé si se ajustará a las bases, a los requerimientos técnicos, creo que no tendrán mucha durabilidad así que dejo planteada esta inquietud, que se vea si se ajustó a las bases, deberían tener dos capas de antióxido antes de la pintura ornamental, le pido transmitir esto por tanto al ITO que corresponde y al director de obras.

6.2.1.- Respecto de la observación que hiciera el concejal Gómez sobre solicitudes que hacen los concejales, recordar que yo en reiteradas ocasiones he solicitado, por ejemplo, un informe sobre lo sucedido tras las marejadas en el sector frente a San Alfonso del Mar, por unas tuberías que quedaron al descubierto, y hasta hoy no se me ha respondido, uno tiene que andar poco menos que mendigando la información para poder cumplir su función.

También recordar, que he solicitado en reiteradas ocasiones un informe, listado con deudas morosas por concepto de patentes de sociedades de inversión e inmobiliarias, tampoco eso me ha sido respondido.

6.2.2.- Solicitar que se me informe detalladamente, las razones y los montos de deuda que tiene el municipio con la empresa Movistar, qué ocurre con eso, a hoy son como 70 millones de pesos y cada vez se va incrementando más.

6.2.3.- Quisiera un informe también, a raíz de que están apareciendo una serie de letreros luminosos en la comuna, que se me informe si eso se hizo bajo un proceso de licitación, o por qué vía se han autorizado ese tipo de letreros, quiero una respuesta directa sobre eso.

Y para cerrar, quiero decir que sigo esperando la respuesta a una serie de solicitudes que he hecho, para poder, así como concejal seguir colaborando con la gestión municipal.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- No rinde. -

6.4.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.4.1.- No tengo cuenta presidenta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Me concede la palabra en su cuenta concejal?

Concejal Sr. Marco A. González: Por supuesto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Dejar plasmado en este concejo, que entre los concejales no existe ninguna rivalidad, al contrario, y quiero dar públicamente las gracias al concejal

Marco Antonio González Candia, porque gracias a él yo puedo contar hoy con mis palitos para mi campaña, por el tema de la pandemia no había en ninguna parte, yo te llame Marco Antonio y tú me los trajiste desde Santiago, eso demuestra que nosotros siempre como concejales hemos estado remando para el mismo lado, trabajando unidos por la comuna.

Siempre se los digo, siéntanse orgullosos como concejales de esta comuna, todo el mundo nos va a recordar por todo lo hecho hasta hoy, en forma especial Marco Antonio agradecer todo lo que has hecho por esta comuna y por todos quienes te hemos solicitado apoyo algún día, ahora gracias a ti podré colocar algunas palomitas dentro de la comuna, y los que se repitan, que sean reelectos y con los electos por primera vez, que siempre los inspire el bien común de todos, de nuestra comuna.

Concejal Sr. Marco A. González: Solo decir, agregar, que este concejo debe sentirse orgulloso de todo lo hecho, está demostrado con creces, han existido diferencias, pero nada grave.

6.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.5.1.- No rinde. -

6.6.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.6.1.- Yo en mi cuenta quiero dejar a nuestro abogado Luis Letelier con la palabra, a quién le pide el otro día una información relacionada con el proyecto Canelo Canelillo, específicamente sobre una resolución de la corte, salió incluso un reportaje en un canal provincial, así que ante eso les solicité un informe.

Abogado Sr. Luis Letelier: Respecto a su consulta, decir que se interpuso en su momento, un recurso de protección contra el proyecto Parque Canelo Canelillo, y específicamente respecto de 17 kioscos que están dentro del parque, se sentenció en la corte de apelaciones que la facultad de autorizar dichos que kioscos, corresponde al alcalde junto con la dirección de obras y la autoridad marítima, no teniendo que someterse al sistema de estudio impacto ambiental.

Frente a eso se apeló ante la Corte Suprema que confirmó la sentencia de la corte de apelaciones, pero, aquí está el pero; que sí, para el próximo periodo estival se debe someter al servicio de evaluación ambiental la pertinencia de ingreso al SEIA respecto de los 17 kioscos, como ente edilicio debemos consultar por tanto, si debemos someter a estudio de impacto ambiental o no el tema de los kioscos, la sentencia señala que existirían restos de material que podrían contaminar el ambiente, por tanto para el próximo periodo estival deberemos hacer las consultas con la debida anticipación, ello respecto a si debiéramos someternos a eso o no.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

Le agradezco su respuesta, estaba la duda, si se debió haber hecho ahora o no, pero ya me aclaró que es para la próxima temporada estival.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente, que estamos a un año de lo que se debiera hacer, por tanto, pedir que se haga desde ya el trámite, la consulta, y no que se espere como ha ocurrido en otros casos, a que llegue diciembre para empezar a hacer lo que corresponde.

Hay que recordar que nosotros tuvimos una reunión con los propietarios de los quioscos en su momento, los que estaban ahí, comprometiéndose ellos a retirarse en una fecha, luego pidieron una prórroga hasta semana santa y posteriormente llegamos a septiembre, y la gente que se instaló ahora ahí, es gente que fue considerada por sí situación social, de salud.

Hay que decir estas cosas cuando a uno lo inviten los medios de prensa, fue un compromiso asumido de parte de quienes estaban ahí de retirarse, y cuando el alcalde quiso que se

retiraran no cumplieron, se le otorgó los permisos a la gente que de verdad lo necesitaba, todos conocemos quiénes son, el alcalde no otorgó los permisos de forma antojadiza.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Es importante lo que menciona el concejal Tapia, en cuanto a tener presente, que las cosas se hagan con el debido tiempo, no dejar para última hora las cosas.

7.- Varios.

No hay.

Presidenta H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.03.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE